



## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE MANIZALES

Informe año: 2022	<b>Ciclo 2022</b>		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	10	06	2022

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR						
PROCESO(S) AUDITADO(S) <u>VIGENCIA ANTERIOR:</u>	RELACIONE LOS PROCESOS:		Informe No. 1	DD	MM	AAAA
			Fecha Realización Auditoría:			
				13	08	2021
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Planeación estratégica, Comunicación Institucional					
<b>MISIONALES:</b>	Reordenamiento Judicial, Administración de la Carrera Judicial, Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, Mejoramiento de la Infraestructura Física, Gestión de la Formación Judicial					
<b>APOYO:</b>	Gestión de la Información Estadística, Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión del Talento Humano, Gestión Tecnológica, Asistencia Legal, Adquisición de Bienes y Servicios y Gestión Financiera y Presupuestal.					
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	Mejoramiento y Evaluación del SIGCMA					
Nombre del Auditor Interno:	Sandra Castillo Natalia Sabogal Ortiz		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Nombre del Auditado:				<b>X</b>		
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>			<b>X</b>		
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>			<b>X</b>		
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	<b>X</b>			<b>X</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>						



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL						
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:		RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No. 1	DD	MM	AAAA
<b>ESTRATÉGICOS:</b>		Direccionamiento Estratégico - Comunicación Institucional.	<b>Fecha Realización Auditoría:</b>			
<b>MISIONALES:</b>		Reordenamiento Judicial, Administración de la Carrera Judicial, Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, Mejoramiento de la Infraestructura Física, Gestión de la Formación Judicial.				
<b>APOYO:</b>		Gestión Humana, Seguridad y Salud en el Trabajo, Asistencia Legal, Gestión Tecnológica, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de la Información Estadística, Gestión Financiera y Presupuestal, Gestión Administrativa.		8 y 9	06	2022
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>		Mejoramiento y Evaluación del SIGCMA.				

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		08	06	2022		09	06	2022

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Ricardo Molina	3134396841	rmolina@deaj.ramajudicial.gov.co	Natalia Andrea Arbeláez Mendoza	314 8207700	narbelam@cendoj.ramajudicial.gov.co
			Paula Ximena Vargas Guarín	313 6265299	pvargasg@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUDITOR OBSERVADOR					
			Natalia Quintero Hoyos	301 3262343	nquinteh@cendoj.ramajudicial.gov.co

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**

**OBJETIVO:**  
Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021(Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.



<b>ALCAN CE:</b>
Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central y las Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y las Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2022.
<b>COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):</b>
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA:</b>
Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2021. GTC 286:2021, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Manual de Calidad, Procedimientos e Informes de auditorías internas y externas) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA.

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**3.1. RESULTADO DETALLADO**

O.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	<p>Descripción: Al crear y actualizar la información documentada, la entidad debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: a) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación.</p> <p>Evidencia: La líder del proceso de nivel central programó a través de la plataforma Teams, los días 27 y 28 de enero de 2002 mesas de trabajo para la identificación de las necesidades de capacitación y formación de los servidores judiciales. Se observa en la caracterización del proceso y el procedimiento para planear las actividades académicas y administrativas de los programas de formación judicial, no ha sido actualizada con la aplicación de la nueva metodología.</p>	Formación Judicial (Nivel Central)		X	Numeral 7.5.2, literal c), Norma NTC 6256: 2021./ Numeral 7.5.2 GTC 286:2021.
2	<p>Descripción: La información documentada requerida por el sistema integrado de gestión y por esta norma se debe controlar para asegurarse que esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite,</p> <p>Evidencia: Si bien es cierto que, en la caracterización del proceso de Registro</p>	Registro de Abogados y Auxiliares de la Justicia (Nivel Central)		X	Numeral 7.5.3.1, literal a) NTC 6256;2021



	<p>Nacional de Abogado y Auxiliares de la Justicia como el procedimiento para regular, organizar y llevar el registro de los profesionales del derecho, se observa la aprobación del Comité de líderes con fecha 26 de mayo de 2022, en el Micrositio del SIGCMA no está publicado el Comité de líderes del 26 de mayo de 2022.</p>			
3				

NC: No conformidad.

### 3.2 FORTALEZAS

#### PLANEACION ESTRATEGICA:

- El desarrollo de herramientas de apoyo para Coadyuvar a la gestión de los procesos del SIGCMA y su Transversalidad.

#### COMUNICACION INSTITUCIONAL:

- Se resalta el seguimiento que se hace a través de las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram). (Actualmente se registra 744 seguidores) como estrategia de acercamiento a los usuarios de justicia.
- La creación de atención y orientación de los usuarios de justicia como una buena práctica para la asesoría y acompañamiento a los usuarios respecto a la prestación de los servicios de justicia, orientación de trámites.

#### REORDENAMIENTO JUDICIAL

- Para efecto de llevar la trazabilidad de medidas de reordenamiento Judicial, se implementó el formato de seguimiento y control en relación con los estudios de reordenamiento judicial enviado a nivel central.

#### GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA:

- Como buena práctica se destaca el acompañamiento que hace el líder del proceso a los Despachos Judiciales en el registro de la información Estadística en el aplicativo SIERJU.
- Como un control se lleva una matriz de seguimiento, en la cual se registra las llamadas efectuadas a los Juzgados como de correos electrónicos enviados recordando el reporte oportuno de las estadísticas al aplicativo.
- Se Ha establecido una interface entre el aplicativo Justicia Siglo XXI Web(Reparto) y el Sistema Sarjota

#### ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL.

- Diseño e implementación de la Herramienta SICONSE en el Consejo Seccional de la Judicatura para el seguimiento y de los concursos que son aplicables en la Seccional.

#### REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA:

- Se destaca como una buena práctica del Consejo Seccional de la Judicatura la asesoría y la orientación a los usuarios en los relacionado con el diligenciamiento del formulario múltiple y el lleno de los requisitos exigidos para el trámite de expedición de la tarjeta profesional de Abogado, (cambios y duplicados).

#### PROCESO DE GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

- Se destaca desde el punto de operación del proceso a nivel Seccional, la elaboración de un instructivo para el trámite de la factura electrónica, de acuerdo con los lineamientos de la DIAN

#### ASISTENCIA LEGAL:

- La formación académica y amplia experiencia en el sector público y privado del enlace del proceso en materia de gestión de procesos facilitando la comprensión y el entendimiento de las actividades que debe gestionar el proceso en el nivel seccional.
- La caracterización de proceso fue publicada en el Micrositio SIGCMA a partir del mes de mayo de 2022, pero desde el momento que se publicó los Acuerdos de reestructuración de las dependencias de la Dirección Ejecutiva y sus Direcciones Seccionales se inicio la implementación de los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.
- Se resalta como buena práctica, la elaboración de formato para control de tiempos de los trámites referente



con la atención de las demandas en contra de la Nación en el nivel Seccional.

- La creación de la herramienta para el registro y reparto entre los abogados de los títulos judiciales enviados por los despachos judiciales.

#### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- El Enlace del proceso demuestra conocimiento sobre las actividades que deben atenderse a nivel Seccional cumpliendo con las directrices, plan de trabajo y cronograma de actividades establecidos desde el nivel central.

#### GESTION TECNOLÓGICA:

- Se resalta la asesoría, apoyo y acompañamiento que el proceso ha brindado a los demás procesos en el diseño de las herramientas para mejorar la gestión de los mismos.

#### MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

- El enlace del proceso tiene conocimiento claro y preciso de la operación del proceso en el nivel Seccional lo que permite hacer un seguimiento y control a los proyectos de mantenimiento de las instalaciones donde funcionan los despachos Judiciales en la Jurisdicción de la Dirección Seccional, reparaciones eléctricas, cambios de luminarias, reparaciones menores, etc.

#### ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

- Se destaca por parte del enlace del proceso, la aplicación de las directrices, procedimientos, formatos, guías e instructivos en las actividades a cargo de la Seccional, teniendo en cuenta los cambios establecidos en la reestructuración la estructura orgánica de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Establecidas en los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura

#### GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- Se resalta la actitud y el compromiso por parte del enlace del proceso, en la aplicación de las actividades propias de la Gestión Administrativa.
- En el indicador de rotación de elementos de consumo se implementó una acción de mejora tendiente a medir el promedio de rotación de los elementos de consumo. para determinar el nivel de obsolescencia de los elementos de consumo.

#### EVALUACION Y MEJORAMIENTO DEL SIGCMA:

- Para el seguimiento y control de los planes de Acción 2022 por proceso, se implementó formato en Excel el cual describe las actividades programadas, la meta y el porcentaje de avance y cumplimiento de la mismas respecto de las metas.
- Para establecer la trazabilidad de las acciones de gestión, se destaca como buena práctica la inclusión en el formato Listado Maestro de Acciones de Gestión, las columnas de fecha de cierre de la acción, la(s) evidencia(s) y el campo de observaciones.
- Como mecanismo control, se elaboró formato para el seguimiento trimestral de los mapas de riesgos de los procesos del SIGCMA.
- Dado que se aplican encuestas para medir de satisfacción del clientes internos y externos, se destaca como buena práctica, la unificación en un formulario el diseño y aplicación de la encuesta que genera el proceso de Comunicación institucional y el Proceso de Evaluación y Mejoramiento de SIGCMA.

### 3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

#### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:

- Revisar y ajustar la redacción de los controles del proceso.
- Documentar las evaluaciones de los riesgos y las modificaciones para todos los procesos
- Documentar la elaboración del Manual de funciones del Consejo Seccional y la Dirección Seccional de administración Judicial.

#### GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

- Teniendo en cuenta la diversidad de archivos que se manejan, se recomienda centralizar el manejo de estos a través de un archivo digital.



ASISTENCIA LEGAL:

- Evaluar la pertinencia del indicador Fallos Favorables a la Nación, teniendo en cuenta que, en las mediciones del año 2021, se observa que no se ha sido cumplido con la meta establecida por factores de carácter externo. (Nivel Central).

**3.4 CONCLUSIONES**

En concepto del auditor líder se observa que la Seccional integrada por el Consejo Seccional de Caldas y Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, cumplen de manera eficaz, eficiente y efectiva con los requisitos establecidos en las normas de Calidad NTC ISO 9001: 2015, NTC 6256: 2021 y GTC 286:2021.

**4. NOMBRES Y FIRMAS**

**AUDITADO**

NOMBRE	FIRMA	FECHA
María Eugenia López Bedoya Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas		29/06/2022
Flor Eucaris Díaz Buitrago Magistrada Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas		29/06/2022
Marcelo Giraldo Álvarez Director Seccional de Administración Judicial de Manizales		29/06/2022

**AUDITOR LIDER**

NOMBRE	FIRMA	FECHA
RICARDO MOLINA		